



Estimada Rita Cecilia Román Ríos:

Me refiero a su atenta solicitud de acceso a la información pública, presentada el día 04 de mayo de 2012, a través de Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), la cual fue registrada con el folio 000428, misma que transcribo textualmente:

"... Quiero saber que dice el dictamen de las comisiones primera y segunda de hacienda respecto a la iniciativa de punto de acuerdo que se presentó el día 15 de noviembre respecto a la asignación de recurso dentro del ejercicio fiscal 2012 a la asociación civil VIDA Y FAMILIA AC. (vifac) y cuáles son las fechas posteriores en las que se dio lectura en el pleno, así como el día de su aprobación, de la misma manera como se presentó la votación para su aprobación, quienes en y cuantos en contra y quienes a favor.

gracias."

Al respecto, informo a Usted lo siguiente:

En fecha 29 de noviembre de 2011, en la primera sesión, se dio lectura al Dictamen de las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Hacienda, respecto de las iniciativas de punto de acuerdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo del Estado, a las Comisiones de dictamen del presente instrumento legislativo y a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, se destinen partidas suficientes de recursos destinados al desarrollo integral del Estado.

Dentro del Dictamen en referencia en la página 47 se encuentra asentada la Iniciativa de punto de acuerdo relacionada a la Asociación Vida y Familia A.C. Así mismo en la página 63 la exposición de motivos por los cuales se apoya a las mujeres que se encuentran en situación vulnerable, de la misma forma están anotados en las páginas 64 y 65 los puntos resolutorios que mencionan que se asignen y etiqueten recursos en los rubros prioritarios que se reseñan en los puntos petitorios formulados por las Diputadas y los Diputados de esta Representación Popular en materia de desarrollo integral del Estado.

Anexamos la liga para consulta de lo antes referido.

<http://www.congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20111129112040.pdf>



Con lo que se concluye en los puntos resolutivos; en otra sesión realizada el mismo día 29 de noviembre de 2011 se aprueba el Dictamen, Con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En siguiente liga puede consultar el orden del día de la segunda sesión del día 29 de noviembre de 2011.

<http://www.congreso Zacatecas.gob.mx/coz/images/uploads/20120508102815.pdf>

Por lo que concierne al sentido de la votación, le informamos que fué la siguiente:

1	Romo Fonseca Ana María	A favor
2	Ramírez Muñoz José Xerardo	A favor
3	Hernández Vázquez Ángel Gerardo	A favor
4	Luévano Ruíz Roberto	A favor
5	Álvarez Máynez Jorge	A favor
6	Rodríguez Elías Acevedo José	A favor
7	Cuevas Arredondo Juan Francisco	A favor
8	García Vera José Luis	A favor
9	Monreal Ávila Saúl	A favor
10	Trujillo Meza Ma. Isabel	A favor
11	Lara Curiel Marivel	A favor
12	Ramírez Chávez Felipe	A favor
13	Macías Zúñiga Gregorio	A favor
14	Luna Ayala Noemí Berenice	A favor
15	Ramírez Rivera Georgina	A favor
16	Rodríguez Rodarte Pablo	A favor
17	Romo Fonseca Luis Gerardo	A favor
18	Domínguez Campos Ma. de la Luz	A favor
19	Miranda Lucia del Pilar	A favor
20	Beltrán Díaz Ma. Esthela	A favor
21	Bañuelos de la Torre Geovanna del Carmen	A favor

Sin más por el momento le agradecemos el haber formulado su solicitud de acceso a la información pública a esta Honorable Legislatura del Estado, y aprovechamos la oportunidad para reiterarle la seguridad de nuestra respetuosa consideración.

A t e n t a m e n t e.

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas